



CONCURSO DE PRECIOS N° 63/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de dos Termotanques solares con instalación, materiales y puesta en funcionamiento para Obra Alojamiento deportivo en Campo Yapeyu, según cantidades y características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	2	U	Termotanque solar 300lts 30 tubos de acero inoxidable
2	2	U	Filtro sarro – Sal de Polifosfato
3	1	G	Materiales plomería para instalación de los termotanques
4	2	U	Controlador electrónico simple
5	2	U	Resistencia 1500W s/termostato
6	2	U	Válvula mezcladora termostática

PRESENTAR: PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (FORMATO PLANO WORD O EXCEL, **NO “PDF”**).

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 (\$ 1.467.824,38).

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 16 de JUNIO de 2023 a las 11,00hs.

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN.--



La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:
<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega e instalación de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, instalado en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva y del remito correspondiente donde conste la recepción de la mercadería adjudicada.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-